PROCESO No. INDERCAS-MC-041-2024
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). REQUISITOS JURÍDICOS INDERCAS.rar. REQUISITOS TÉCNICOS.rar 13. PROPUESTA ECONOMICA.pdf	25/10/2024 12:16:21 PM	$24.815.910,00
2	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). Capacidad Jurídica---1.pdf. CAPACIDAD TECNICA--2.pdf. PRESUPUESTO PROCESO INDERCAS.pdf	25/10/2024 10:27:26 AM	$ 27.540.598,40
3	DYP COMPANY S.A.S.	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). DOCUMENTOS JURÍDICOS.pdf. DOCUMENTOS TECNICOS.pdf. 15. PROPUESTA ECONOMICA.pdf	25/10/2024 1:59:45 PM	$ 28.671.572,00
4	PASSOS S.A.S BIC	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). REQUISITOS JURÍDICOS.rar. 6.2.1. EXPERIENCIA.pdf PROPUESTA ECONOMICA.pdf	24/10/2024 5:27:08 PM	$ 29.286.935,00
5	ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). DOCUMENTOS HABILITATNTES DE CARACTER JURÍDICOS.pdf. Anexo 5	25/10/2024 1:10:31 PM	$ 29.349.600,00

		Experiencia.pdf. Anexo 8 Propuesta económica.pdf		

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

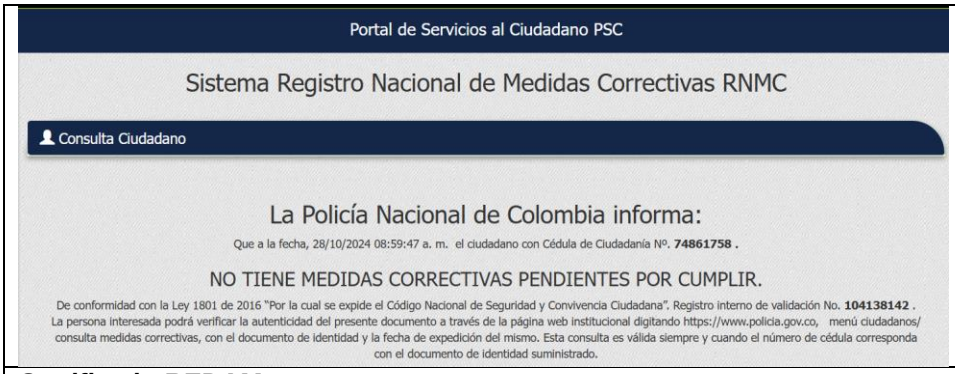
1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA
NIT:	74.861.758-7
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	74.861.758 DE YOPAL, CASANARE
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 24.815.910,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Definición de situación militar El proponente, aporta copia libreta militar	**X**		
Certificado de Existencia y representación legal. El proponente es persona natural			**X**

Certificado de Matricula Mercantil Se anexa certificado de matrícula mercantil de fecha 22/10/2024 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (4759) de conformidad al numeral 6.1.7	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 08:57:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 74861758 Código de Verificación: 74861758241028085711 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.	**X**		
Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 256957847 PIB 08:57:29 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 28 de octubre del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74861758: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:58:33 AM horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **74861758** Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ HIGUERA ERICKSON FERNEY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web	**X**		

			
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° COQ-100004166 de seguros mundial con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO					
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
	EXPERIENCIA REQUERIDA				
	Presenta formato 4. diligenciado Experiencia Requerida		SI		
	en maximo dos (2) contratos celebrados con entidades publicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, contratos de suministro de aseo y cafeteria	2.00	SI		
	cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual 1.5 veces del presupuesto oficial.S.	253.69	SI		ver anexo tecnico
	Aceptación de FICHAS TECNICAS		SI		

8	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATO**		**AÑO DE TERMINACION DEL CONTRATO ***	**VALOR TOTAL EJECUTADO ($) ***	**VALOR TOTAL EJECUTADO (SMMLV)**	**FORMA DE PARTICIPACIÓN**		**EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA (SMMLV)**
	(Razón Social)	**#**	**OBJETO**				*** (I,C o UT)**	**%**	
Contrato No 1	construcciones estrategicas	16	adquisicion elementos de cafeteria, restaurante, aseo y limpieza necesaria para garantizar la limpieza y oranizacion de las instalaciones de acuerdo con las cantidades y espec	2,017	$ 128,000,000	173.51	I	100%	173.51
Contrato No 2	EAAAM	25	adquisicion de elementos de ferreteria, y de aseo para el	2,017	$ 59,151,585	80.18	I	100%	80.18

			funcionamiento de la empresa de acueducto, alcantarillado						
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA (SMMLV)									253.69

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. El proponente **ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.758 de Yopal, Casanare**, allego Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, de acuerdo con lo determinado en la presente invitación por la Entidad. Sin embargo, una vez verificado el valor total en cada uno de los ítems y la sumatoria de estos, el precio real de la propuesta presentada es de $ **24.355.586,00** y no $ **24.815.910,00** que es el valor indicado en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”. De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar la corrección aritmética correspondiente y se deja el valor aritméticamente corregido que es el de **$ 24.355.586,00,** el cual no sobrepasa el valor del presupuesto oficial. Lo anterior de conformidad con el Ítems **No. 20 OFERTA ECONÓMICA** de la INVITACIÓN DE LA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. INDERCAS – MC-029-2024 **…** *… () La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.*	**X**	

Debido a que el error presentado en la oferta económica que se allegó con la propuesta corresponde a un simple error aritmético, el comité determina que esta resulta ser susceptible de correcciones en la sumatoria, y no corresponde en virtud del principio de selección objetiva efectuar su rechazo, por tanto, procede de conformidad con la invitación pública a efectuar la corrección aritmética estableciendo como resultado el valor total de la propuesta económica en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.355.586,00).**		

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron observaciones, aclaraciones al informe preliminar, las cuales fueron resueltas y rechazadas por la entidad acorde a documento respuesta observaciones.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.758 de Yopal, Casanare**, CUMPLE con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.758 de Yopal, Casanare	HABILITADA	$ 24.355.586,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.758 de Yopal, Casanare,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad en el menor precio ofrecido, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Luis Armando Tovar

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico